



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0050423/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0050423/2018** por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Guadalupe MORÁN VALENZUELA**, en la Universidad de Colima, México;

Y CONSIDERANDO:

Que **Guadalupe MORÁN VALENZUELA** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el segundo semestre del año 2018, en el marco de un intercambio académico por medio del Programa de Movilidad Estudiantil PILA, en la Universidad de Colima, México;

Que visto el informe de la Coordinadora de Asuntos Institucionales a fojas 31 y 32, Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Guadalupe MORÁN VALENZUELA (DNI: 39.385.613)** las asignaturas **TECNOLOGÍA III (Calificación 9, nueve)**, **LEGISLACIÓN (Calificación 8, ocho)** y **EXPERIENCIAS PROYECTUALES (Calificación 10, diez)**, de la carrera de Diseño Industrial, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad de Colima, México, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

